



PROSEGUR
CASH

**Política de
Comunicación
con Accionistas,
Inversores
Institucionales y
Proxy Advisors de
Prosegur Cash,
S.A.**

Index

1. Alcance y ámbito.....
2. Objeto.....
3. Principios Generales
4. Roles y responsabilidades.....
5. Canales de comunicación.....
6. Prácticas de divulgación.....
7. Información privilegiada.....
8. Aprobación, difusión y conocimiento de esta Política.....
9. Elaboración y aprobación.....

1. Alcance y ámbito

Prosegur Cash, S.A. (“**Prosegur Cash**” o la “**Sociedad**”) se compromete a mantener una comunicación eficaz y abierta con todos los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, proporcionando información coherente y clara en todo momento. Buscamos mantener un contacto transparente y regular con ellos, facilitando así el entendimiento mutuo de nuestros objetivos. Nos esforzamos por ser accesibles a todos ellos, permitiéndoles ejercer sus derechos de forma informada.

Con este fin, el Consejo de Administración de Prosegur Cash, en el ejercicio de su competencia general e indelegable para determinar las políticas y estrategias generales de la compañía, ha aprobado la presente Política de Comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto (la “**Política**”), previa revisión y propuesta por el comité competente.

El objetivo de esta Política es establecer directrices para la difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa aplicable a Prosegur Cash y al resto de sociedades pertenecientes a su grupo (el “**Grupo**”), en cumplimiento de la legislación vigente en los países en los que desarrollamos nuestras actividades, así como de las buenas prácticas de gobierno corporativo y del sistema de gobierno corporativo de Prosegur Cash.

2. Objeto

El objeto de esta Política de Comunicación de Relaciones con Inversores es establecer directrices y procedimientos exhaustivos para una comunicación eficaz y coherente con los inversores y la comunidad financiera. Su finalidad es garantizar la transparencia, la exactitud y la difusión oportuna de la información, respetando al mismo tiempo las leyes y regulaciones aplicables.

3. Principios Generales

Para lograr la implementación de los objetivos de esta Política, Prosegur Cash y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

i) La difusión de información económico-financiera, no financiera y corporativa en el mercado y entre los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y otras partes interesadas se basará en los principios de transparencia, veracidad, inmediatez e igualdad, mediante el uso de los canales adecuados y el respeto de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y del Código de Conducta de Prosegur Cash.

ii) La difusión de información económico-financiera debe garantizar que su publicación en el mercado y entre los inversores y otras partes interesadas sea de alta calidad y refleja, en todos los aspectos significativos, una imagen fiel del patrimonio, de la situación económica y financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo del grupo de sociedades incluidas en la consolidación.

iii) La difusión de información no financiera y corporativa será una expresión clara y fiable de su desempeño en las áreas medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de su compromiso de permitir que todas las partes interesadas conozcan su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con los compromisos asumidos por Prosegur y las empresas de su Grupo.

La divulgación de información económico-financiera, no financiera y corporativa se llevará a cabo, en todos los casos, respetando los calendarios establecidos por la legislación vigente, incluyendo, sin limitación, lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las disposiciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) y la Directiva de Transparencia de la Unión Europea.

4. Roles y responsabilidades

i) Portavoz principal: El director de la Oficina de Relaciones con Inversores (IRO) de Prosegur Cash desempeña un papel clave como portavoz principal, liderando la comunicación con los inversores gracias a su profundo conocimiento de las operaciones y los resultados financieros de la empresa. Asimismo, el director financiero (CFO) actúa como portavoz principal en la presentación de resultados financieros y comunicaciones, aportando una visión experta y garantizando una comunicación transparente, rigurosa y comprensible para los diferentes grupos de interés.

Tanto el IRO como el CFO suelen ser los responsables de realizar presentaciones a los inversores, con la participación del CEO en determinadas ocasiones, especialmente en aquellas presentaciones de mayor relevancia o contenido estratégico.

ii) Relaciones con los Inversores como punto de contacto principal: Como práctica general, todas las reuniones con inversores se coordinarán y llevarán a cabo a través del departamento de Relaciones con Inversores (IR). El equipo de IR facilitará una comunicación eficiente y eficaz entre los inversores y los representantes adecuados de la empresa.

iii) Representación en conferencias y eventos: El director de Relaciones con Inversores asistirá a las conferencias y eventos organizados por el lado vendedor. El CEO y el CFO, centrados en sus responsabilidades principales, no participarán generalmente en conferencias del lado vendedor con el fin de optimizar la eficiencia de la comunicación.

iv) Interacción con accionistas significativos: La compañía fomentará un diálogo constructivo y continuo con sus accionistas destacados, en el marco de una política de comunicación basada en los principios de transparencia, igualdad de trato para quienes se encuentren en las mismas circunstancias y cumplimiento de la normativa aplicable. Las interacciones con los accionistas se canalizarán, en general, a través del área de Relaciones con Inversores y podrán incluir, cuando proceda, la participación de miembros de la alta dirección, en función de la relevancia de los asuntos que se vayan a tratar

v) Base de datos de inversores: Todas las interacciones con inversores y analistas se registrarán y se incorporarán a la base de datos de inversores de la empresa para garantizar una comunicación y un compromiso efectivos. Mantener una base de datos de inversores precisa y exhaustiva nos permite atender mejor las necesidades e intereses de nuestras partes interesadas.

5. Canales de comunicación

La difusión de información financiera, no financiera y corporativa se lleva a cabo a través de los siguientes canales, que contribuyen a maximizar la difusión y la calidad de la información disponible para el mercado, los inversores y otras partes interesadas, sin perjuicio del uso de otros canales basados en la tecnología, los medios disponibles y las nuevas tendencias en comunicación.

i) **La Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras entidades:** La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es el principal canal de comunicación de la compañía con los accionistas, los inversores institucionales, los asesores de voto y los mercados. Por su carácter de difusión y publicidad, garantiza que la información remitida a esta institución cumpla de forma inmediata con la normativa aplicable. Las comunicaciones enviadas a la CNMV relativas a la compañía se incorporan sin demora a la página web corporativa de Prosegur Cash.

ii) La compañía cuenta con una **página web corporativa** que constituye el principal canal oficial de comunicación de la compañía con los accionistas, los inversores institucionales y los mercados en general. Contiene toda la información exigida por la normativa vigente en cada momento.

http://www.prosegur.com/accionistas_inversores. En particular, en la página web corporativa de la compañía existe una sección dirigida específicamente a sus accionistas e inversores, en la que se facilita amplia información institucional, económico-financiera, no financiera, corporativa y de gobierno corporativo.

Con el fin de potenciar la página web corporativa de la compañía como canal de información con los accionistas, los inversores institucionales y los mercados en general, se velará por que la página web corporativa se mantenga permanentemente actualizada y porque su información se publique tanto en español como en inglés. Todas las comunicaciones de información privilegiada (CIP) y otra información relevante (OIR) difundidas por la compañía se incorporarán a la página web corporativa simultáneamente a su presentación ante la CNMV. Además, la página web corporativa de la compañía ofrece acceso a cotizaciones bursátiles en tiempo real, lo que facilita a los inversores el acceso a esta información fundamental.

iii) **Relaciones con inversores:** La compañía cuenta con un departamento específico de Relaciones con Inversores, dependiente del departamento Financiero, cuyos objetivos incluyen servir como un canal de comunicación abierto, permanente y transparente con los accionistas, los inversores institucionales y otras partes interesadas. A tal fin, Prosegur Cash dispone de una línea telefónica (+34 900 321 009) y una dirección de correo electrónico (accionistascash@prosegur.com), a través de las cuales pueden realizar las consultas o sugerencias correspondientes. Con el fin de dar a conocer la información financiera a la comunidad inversora, Prosegur Cash presenta sus resultados trimestralmente a través del webcast en su sitio web.

iv) Comunicación a través de **reuniones específicas:** La compañía organiza periódicamente, tanto de forma proactiva como a petición, reuniones, conferencias telefónicas, videoconferencias y rondas de presentaciones (*roadshows*) con inversores institucionales, analistas, entidades financieras, gestores de activos, intermediarios financieros y otros agentes sociales, como los medios de comunicación, líderes de opinión, administraciones públicas, etc., con el fin de presentar, entre otros asuntos, información no financiera y corporativa, creando un espacio de diálogo con los interlocutores participantes y atendiendo sus comentarios y consultas de manera personalizada.

v) **Junta General de Accionistas:** Dada la naturaleza jurídica de Prosegur Cash, la compañía celebra su Junta General de Accionistas Anual, que constituye un excelente foro para el intercambio de información entre la compañía y los accionistas que representan el capital social de la misma, gracias a la publicación y distribución de toda la información económica y financiera del Grupo y del Informe de Sostenibilidad.

El Consejo de Administración de la compañía promoverá la participación informada de los accionistas en la Junta General y adoptará las medidas que sean adecuadas para facilitar el ejercicio efectivo de los derechos de los accionistas en la Junta General, de conformidad con la normativa aplicable y sus Estatutos Sociales. A tal fin, con anterioridad a la celebración de la Junta General, la compañía pondrá a disposición de los accionistas cualquier canal de comunicación adicional que resulte adecuado en cada momento, como el foro electrónico de accionistas o cualquier otro que se establezca, así como cualquier información que sea legalmente exigible o que, aunque no lo sea, resulte de interés y pueda ser razonablemente facilitada.

Asimismo, la compañía responderá con la debida diligencia y conforme con lo dispuesto en la normativa aplicable a las solicitudes de información formuladas por los accionistas con anterioridad a la Junta General y atenderá, con la misma diligencia y de conformidad con la misma normativa, a las preguntas planteadas por los accionistas con motivo de la celebración de la Junta.

Además, la compañía retransmitirá en directo, a través de su página web corporativa, la celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

vi) **Relación con los asesores de voto.** Por su parte, el departamento de Sostenibilidad, junto con, en su caso, el responsable de Relaciones con Inversores se encargará de mantener el diálogo con los asesores de voto, respondiendo a sus consultas sobre las propuestas de acuerdo presentadas a la Junta General y proporcionándoles las aclaraciones que se consideren oportunas

vii) Información a través de las **redes sociales:** De acuerdo con los criterios comunicados por la CNMV, también se prevé el uso de las redes sociales para comunicar información económico-financiera, no financiera y corporativa, como canal adicional o complementario a la CNMV. En caso de que dicha información deba clasificarse como información privilegiada, deberá cumplir los siguientes requisitos:

a. La información difundida deberá ser completa, objetiva y clara, sin que sea necesario recurrir a fuentes adicionales al mensaje original para su plena comprensión.

b. El mensaje deberá contener claramente la indicación 'información privilegiada' y deberá estar separado de cualquier comunicación promocional o de marketing.

c. La compañía deberá estar claramente identificada.

d. La difusión se realizará a través de una red social de gran alcance y desde cuentas con un número muy elevado de seguidores.

e. Se comunicará de manera formal y precisa y no se añadirá ni matizará información en respuesta a conversaciones que no sean esenciales para la comprensión de la información.

6. Prácticas de divulgación

Prosegur Cash se adhiere a estrictas prácticas de divulgación para garantizar la transparencia y el acceso equitativo a la información para todos los accionistas.

i) **Información relevante:** Prosegur se compromete a divulgar de manera ágil cualquier información relevante que puede tener un impacto significativo en el precio de mercado de los valores de la empresa, en cumplimiento con las leyes y regulaciones pertinentes. Esta información se comunicará de manera justa, precisa y oportuna, garantizando un acceso equitativo para todos los inversores.

ii) **Cumplimiento de los requisitos regulatorios:** Prosegur cumple diligentemente con los requisitos de divulgación establecidos por las autoridades reguladoras. Damos prioridad a la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento legal, garantizando que toda la información necesaria se divulgue de acuerdo con estas obligaciones.

iii) **Acceso equitativo a la información:** Prosegur se compromete a proporcionar un acceso equitativo a la información a todos los inversores. La información se difundirá de forma justa e inclusiva, sin sesgos ni tratamientos preferenciales. Durante los periodos de silencio, se evitan estrictamente las conversaciones sobre aspectos financieros del negocio con el fin de preservar la integridad, prevenir conflictos de intereses y mantener la transparencia.

iv) **Periodos de silencio:** Periodos de silencio: Prosegur puede establecer periodos de silencio antes del anuncio de los resultados financieros trimestrales o anuales para evitar la divulgación no autorizada de información financiera. Durante los periodos de silencio no se debe compartir información relevante no pública con inversores, analistas o medios de comunicación.

v) **Declaraciones relativas a previsiones:** La compañía podrá facilitar al mercado estimaciones, previsiones u orientaciones sobre su rendimiento financiero y operativo, que se basarán en hipótesis razonables y en la información disponible en cada momento. Dichas declaraciones prospectivas se identificarán debidamente como tales y, cuando proceda, irán acompañadas de las advertencias oportunas para diferenciarlas de los hechos históricos y reflejar su carácter estimativo. En cualquier caso, dichas comunicaciones se realizarán de conformidad con la normativa aplicable al mercado de

valores, evitando la divulgación selectiva de información y garantizando el acceso equitativo a la misma por parte de los inversores.

7. Información Privilegiada

La Sociedad tendrá en cuenta las normas establecidas en materia de tratamiento de la información privilegiada, tal y como se recogen tanto en la normativa vigente como en las normas de gobierno corporativo de Prosegur Cash, contenidas en su Reglamento del Consejo de Administración, su Código Interno de Conducta en materia de Mercados de Valores y su Código Ético y de Conducta.

8. Aprobación, difusión y conocimiento de la presente Política

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobará cualquier otra norma, política o programa corporativo que considere necesario o adecuado para el buen funcionamiento de la Sociedad y su Grupo.

La presente Política se publicará en la página web corporativa y en la intranet de la Sociedad, y podrá incluirse en los materiales de formación para el personal, así como en otras iniciativas de divulgación.

9. Elaboración y aprobación

Elaborado por:	Área de Comunicación y Relaciones con Inversores		
Revisado por:	Área de Comunicación y Relaciones con Inversores		
Aprobado por:	Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A.	Fecha:	29/04/2026